

TÉRMINOS Y CONDICIONES

CUARTA CONVOCATORIA PARA EL FORTALECIMIENTO DE EMPRESAS ASOCIATIVAS

Fundación Julio y Astrida Carrizosa - iC FUNDACIÓN

¿Quiénes somos?

La Fundación Julio y Astrida Carrizosa — iC Fundación — es una organización colombiana sin ánimo de lucro que busca aportar al desarrollo económico y social del país, apoyando el desarrollo de empresas asociativas capaces de generar oportunidades económicas sostenibles e impactos positivos en sus comunidades.

Desde su fundación en el año 2010, iC fundación ha apoyado más de 374 empresas asociativas a través de procesos de fortalecimiento empresarial y de financiación directa. iC Fundación ha desembolsado más de 120 créditos a más de 82 empresas asociativas. Desde su experiencia acompañando organizaciones de distintos sectores y regiones del país, iC Fundación ha desarrollado una metodología propia para apoyar el desarrollo de empresas asociativas, orientada a mejorar su gestión administrativa, financiera, comercial, organizacional y operativa, y aumentar su resiliencia empresarial.

¿Cómo funciona esta convocatoria?

iC Fundación abre la cuarta convocatoria para apoyar el desarrollo de empresas asociativas de cualquier lugar de Colombia, de cualquier sector económico y que estén generando impactos sociales y ambientales en sus comunidades. A partir del 2026, las empresas asociativas podrán aplicar a la convocatoria y, de acuerdo con los resultados del proceso de evaluación y diagnóstico, las organizaciones seleccionadas serán clasificadas en alguno de los programas de fortalecimiento de iC Fundación: **Semillero**, **Potencia** o **Escala**, donde recibirán un fortalecimiento empresarial acorde a su nivel de desarrollo empresarial.

Programa Semillero, para empresas asociativas que están aún entendiendo y validando su modelo de negocio, **Programa Potencia**, para aquellas que ya tienen un modelo de negocio claro pero que aún no está en punto de equilibrio y requieren apoyo para alcanzarlo y **Programa Escala** para empresas asociativas que ya están en punto de equilibrio y que están buscando escalar su modelo, mejorar su gestión de capital y conectar con mercados y fuentes de financiación.

Dependiendo del desempeño de las empresas asociativas en el programa en el que participen, pueden pasar al siguiente programa de fortalecimiento, es decir, una empresa que entre al **programa Semillero**, si cumple con las actividades y los hitos esperados, puede pasar al **programa Potencia**, y del programa potencia, puede pasar al **programa Escala**. Así mismo, durante su participación en cualquiera de los programas de fortalecimiento, las empresas asociativas pueden acceder a la financiación de iC fundación. Este proceso ordenado de acompañamiento para el desarrollo empresarial, en el que las empresas asociativas van pasando de un programa a otro y accediendo a diferentes esquemas de financiación a la medida, es lo que iC Fundación denomina: **La ruta de la inclusión financiera**.

Para conocer el alcance de cada programa de fortalecimiento, revise el documento en este [enlace](#).

¿Quiénes pueden aplicar?

Pueden aplicar empresas asociativas de cualquier sector productivo, ubicadas en cualquier lugar de Colombia, que estén generando impactos sociales y ambientales en sus comunidades, que tengan negocios en marcha y que quieran mejorar sus procesos de gestión empresarial (aspectos gerenciales, administrativos, financieros, acceso al mercado, etc.) y crecer.

iC Fundación entiende por empresa asociativa aquellas organizaciones que desarrollan actividades económicas bajo principios de economía solidaria, participación colectiva y generación de beneficios para sus asociados y comunidades. Entre ellas se incluyen asociaciones de productores, cooperativas, corporaciones y otras figuras organizativas que demuestren un modelo de gestión colectiva y participativa.

Aplicar a la convocatoria no implica el ingreso automático a los programas ni garantiza acceso a financiación.

Requisitos generales de participación

Las organizaciones postulantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

Requisitos organizacionales

- Contar con un negocio en marcha. Esta convocatoria no está dirigida a ideas de negocio.
- Tener un equipo de trabajo comprometido con el liderazgo y desarrollo de la organización.
- Contar con al menos un (1) año de constitución legal.
- Tener acceso a internet y a equipos de cómputo que faciliten la participación en las actividades del programa.
- No estar participando simultáneamente en otros procesos de fortalecimiento liderados por iC Fundación.

Requisitos empresariales

- Desarrollar actividades económicas de producción, transformación, comercialización o prestación de servicios.
- Generar o tener potencial de generar impactos económicos, sociales y/o ambientales positivos en sus comunidades.
- Pertenecer a cualquier sector económico.

Requisitos financieros y legales

- No encontrarse en proceso de liquidación, insolvencia o cualquier otra situación que comprometa su continuidad operativa.
- Estar al día en sus obligaciones tributarias y legales.
- Ni la organización ni las personas que ejercen cargos de dirección, administración o control podrán estar incurso en procesos judiciales que comprometan la participación en el programa.

Requisitos de cumplimiento y debida diligencia

- Ni la organización ni sus asociados, directivos, representantes legales, administradores, empleados, revisores fiscales, contadores o contratistas podrán encontrarse registrados en listas restrictivas nacionales o internacionales, incluyendo la Lista OFAC, listas de Naciones Unidas o cualquier otra de naturaleza similar.
- Ni la organización ni las personas anteriormente mencionadas podrán estar vinculadas o investigadas por delitos relacionados con lavado de activos, financiación del terrorismo, trata de personas, tráfico de migrantes, narcotráfico, corrupción, delitos contra la administración

pública o cualquier otra actividad ilícita que represente riesgos legales, reputacionales o de cumplimiento para iC Fundación.

El cumplimiento de estos requisitos no garantiza la selección de la organización. Todas las postulaciones estarán sujetas a los procesos de evaluación, diagnóstico y selección definidos por iC Fundación.

¿Cómo postularse?

Las organizaciones interesadas en participar la convocatoria de iC Fundación deberán completar los siguientes pasos:

Paso 1. Completar el formulario de postulación- Diligenciar completamente el formulario de postulación disponible en este [enlace](#). Las postulaciones estarán abiertas desde el **15 de septiembre de 2026** y hasta el **17 de noviembre de 2026 a las 5:00 p.m. (hora Colombia)**.

Paso 2. Adjuntar la documentación requerida- Al momento de diligenciar el formulario, la organización deberá adjuntar los siguientes documentos:

Documentos legales

- Estatutos vigentes de la organización.
- Registro Único Tributario (RUT) actualizado.
- Certificado de existencia y representación legal o certificado de Cámara de Comercio con fecha de expedición no superior a 90 días.

Documentos de gobernanza

- Listado de los miembros de la Junta Directiva, Consejo de Administración o máximo órgano de dirección equivalente, indicando (Formato disponible para descarga en el [enlace](#) de la convocatoria):
 - Nombre completo.
 - Número de identificación.
 - Fecha de nacimiento.
 - Cargo o rol dentro de la organización.
- Carta de intención de participación firmada por el representante legal y por al menos un miembro del órgano directivo de la organización. (Formato disponible para descarga en el [enlace](#) de la convocatoria).

Estados financieros

- Estados financieros y notas con corte al 31 de diciembre de 2025.
- Estados financieros y notas con corte al 31 de diciembre de 2024 (si la organización ya se encontraba constituida para esa fecha).
- Estados financieros y notas con corte al 31 de diciembre de 2023 (si la organización ya se encontraba constituida para esa fecha).

Consideraciones importantes

- La información suministrada deberá ser veraz, completa y verificable.
- iC Fundación podrá solicitar aclaraciones o documentación adicional durante cualquier etapa del proceso de evaluación.
- La presentación de la postulación no garantiza la selección de la organización para las siguientes etapas de la convocatoria.
- Las postulaciones incompletas o que no adjunten la documentación requerida podrán ser descartadas del proceso de evaluación.

Etapas del proceso

La convocatoria se desarrollará a través de las siguientes etapas:

Convocatoria y postulación: Las organizaciones interesadas deberán diligenciar el formulario

de postulación y adjuntar la documentación requerida dentro de los plazos establecidos por iC Fundación. Durante esta etapa, iC Fundación podrá realizar sesiones informativas y espacios de preguntas y respuestas para resolver inquietudes relacionadas con la convocatoria y sus requisitos.

Evaluación y preselección: El equipo de iC Fundación revisará las aplicaciones recibidas y verificará el cumplimiento de los requisitos establecidos en estos términos y condiciones. Como resultado de esta evaluación, se definirá el grupo de organizaciones que avanzará a la etapa de diagnóstico empresarial.

Diagnóstico empresarial: Las organizaciones preseleccionadas participarán en un proceso de diagnóstico que permitirá identificar su nivel de desarrollo socio empresarial (NDE), así como sus principales fortalezas, retos y oportunidades de mejora. Este proceso podrá incluir entrevistas, revisión documental, visitas de campo, reuniones virtuales y otras actividades de evaluación definidas por iC Fundación.

Selección: Con base en los resultados del diagnóstico, iC Fundación seleccionará las organizaciones que participarán en sus programas de desarrollo empresarial (Semillero, Potencia o Escala).

Desarrollo empresarial: El proceso inicia con la construcción e implementación de un plan de trabajo acordado entre la organización e iC Fundación. Las actividades, metodologías, herramientas y niveles de acompañamiento dependerán del programa asignado y de las prioridades identificadas durante el diagnóstico.

Términos y condiciones generales

- La participación en esta convocatoria es gratuita y no requiere intermediarios.
- La postulación, evaluación o participación en los programas de desarrollo empresarial no genera ningún vínculo laboral, comercial o crediticio entre la organización e iC Fundación.
- El cumplimiento de los requisitos de participación no garantiza la selección de la organización.
- El ingreso y permanencia en cualquiera de las etapas estará sujeto a los criterios de evaluación definidos por iC Fundación.
- iC Fundación podrá solicitar información adicional durante cualquier etapa del proceso.
- iC Fundación se reserva el derecho de modificar el cronograma, suspender, cancelar o declarar desierta la convocatoria cuando las circunstancias lo requieran.
- La participación en los programas Semillero, Potencia o Escala no garantiza el acceso a financiación, crédito o recursos económicos por parte de iC Fundación o de terceros.
- Los programas de desarrollo empresarial tienen como propósito fortalecer capacidades organizacionales, empresariales y financieras, y no constituyen programas de donación o entrega de recursos.

Compromisos de las empresas y organizaciones:

Las empresas asociativas (equipo mínimo operativo, junta directiva, consejo administrativo, personal clave) seleccionadas para hacer parte de los programas de desarrollo empresarial se comprometen a participar activamente de las actividades propuestas, y además deben:

- Tener disponibilidad de tiempo para cumplir con los compromisos que se definan, debido a que el programa exige la asistencia presencial y/o virtual a actividades.
- Participar activamente en las actividades programadas en cada una de las etapas del proceso.
- Recibir y procurar aplicar las recomendaciones sugeridas por los profesionales, mentores y/o asesores asignados durante el proceso de fortalecimiento.
- Emplear los canales de comunicación establecidos en los presentes Términos y Condiciones.

iC Fundación se compromete a desarrollar las actividades concertadas en los planes de trabajo; además de:

- Tener personal con alto nivel de compromiso.
- Estar pendiente de los procesos de la empresa asociativa que tengan relación con los Programas.
- Elaborar los planes de trabajo participativos a partir de los resultados del proceso de diagnóstico.
- Tener comunicación constante, asertiva y directa con la organización.
- Realizar procesos de fortalecimientos prácticos y flexibles para la organización.
- Facilitar la implementación de herramientas prácticas para los procesos internos de la organización.
- Acompañar las organizaciones en procesos comerciales si así lo requieren.
- Conocer las necesidades de capital de trabajo de acuerdo con el análisis del modelo de negocio de las organizaciones.

Causales de retiro de los programas de desarrollo empresarial. —●

Serán causales de retiro de las empresas u organizaciones participantes:

- No aceptar y/o no cumplir los Términos y Condiciones del programa.
- Incumplir con los requisitos generales de los programas antes y/o durante su ejecución.
- No entregar oportunamente la información que sea requerida.
- Entregar información falsa o errónea sobre las empresas u organizaciones. Esta causal dará retiro en cualquier momento de ejecución de los programas.
- No asistir a las actividades programadas e informadas en cada una de las etapas y filtros de evaluación.
- No asistir al menos al 90% de los talleres, mesas especializadas, charlas, citas con expertos y encuentros generará el retiro automático del proceso; salvo que hubiere excepciones acordadas con el equipo.
- Fomentar cualquier tipo de violencia dentro de los espacios de fortalecimiento y/o hacia el profesional o demás asistentes.
- Generar malos tratos a los profesionales y/o personas que se encuentren en el desarrollo del fortalecimiento

De cualquier forma, iC Fundación se reserva el derecho a retirar o incluir empresas u organizaciones durante la ejecución de los programas de desarrollo empresarial.

Canales de comunicación. —●

Toda la información será recibida únicamente a través del formulario de postulación definido en el presente documento.

El correo convocatorias@icfundacion.org es el único medio habilitado para la recepción de inquietudes frente a los términos y condiciones. Si es requerida una reunión de aclaración presencial, virtual o telefónica, deberá ser solicitada y coordinada a través del correo electrónico antes mencionado.

Los resultados de las diferentes etapas serán enviados al correo electrónico registrado en el formulario de postulación donde se especificarán los pasos a seguir en caso de ser seleccionado, por tanto, se recomienda verificar el registro del correo electrónico en el formulario, esto asegurará la

comunicación efectiva durante la convocatoria.

Modificación de términos y condiciones.

iC Fundación podrá modificar estos Términos y Condiciones en cualquier momento. Igualmente, podrá suspender de manera temporal o definitiva la ejecución de las actividades sin responsabilidad alguna. Toda modificación a los presentes Términos y Condiciones será publicada en el sitio web www.icfundacion.org e informada a las empresas y organizaciones participantes.

Aceptación para el tratamiento de datos personales. En cumplimiento de la **Ley Estatutaria 1581 de 2012**, sus normas reglamentarias y demás disposiciones aplicables en materia de protección de datos personales, con la postulación a la presente convocatoria, la empresa asociativa y sus integrantes, en calidad de titulares de los datos personales, **autorizan de manera libre, previa, expresa e informada a la FUNDACIÓN JULIO Y ASTRIDA CARRIZOSA, ONG – IC FUNDACIÓN, identificada con NIT 900.380.079-5**, para recolectar, almacenar, consultar, verificar, procesar, utilizar, actualizar y, cuando sea necesario, compartir los datos personales suministrados en el marco de la convocatoria.

El tratamiento de los datos tendrá como finalidad **gestionar la postulación, realizar el proceso de evaluación y selección, establecer contacto con los postulantes y desarrollar las actividades administrativas y operativas relacionadas con la convocatoria y con los programas de acompañamiento a empresas asociativas de IC Fundación, incluyendo los programas Semillero, Potencia y Escala.**

Los titulares podrán ejercer sus derechos a **conocer, actualizar, rectificar y solicitar la supresión de sus datos personales, revocar la autorización cuando sea procedente, así como presentar consultas o reclamos relacionados con el tratamiento de sus datos**, mediante solicitud escrita dirigida a la **FUNDACIÓN JULIO Y ASTRIDA CARRIZOSA, ONG – IC FUNDACIÓN**, al correo electrónico rnbd@icfundacion.org, indicando en el asunto el derecho que desea ejercer, o mediante comunicación escrita remitida a la dirección **Cra. 14 No. 93B-32, Oficina 204, Bogotá D.C.**

La **Política de Tratamiento de Datos Personales** de IC Fundación, a la cual se encuentran sujetos los datos personales, podrá ser consultada en la página web: www.icfundacion.org

Aceptación de términos y condiciones.

La postulación en la convocatoria, así como la entrega de información de la empresa u organización, constituirá la aceptación por parte de los participantes de todos los Términos y Condiciones contenidos en el presente documento; así como de todas sus modificaciones futuras salvo el caso en que la empresa u organización manifieste no estar de acuerdo por escrito y de manera expresa. Le recordamos que, con su confirmación de interés y el diligenciamiento de los datos solicitados en el formulario, la empresa asociativa nos autoriza a incluir y utilizar su información en nuestras bases de datos y se compromete a cumplir con las actividades que forman parte del proceso.